

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 192

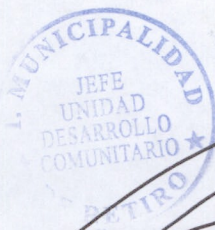
RETIRO, 18 ENE. 2011
VISTOS:

1. - Decreto Exento N° 154 que autoriza la solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar (MEF) al contribuyente Don (a) Fátima Carreño Sepúlveda, Rut. 13.207.586-7
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 154 el Punto 1° del Decreto, donde dice: "por el periodo Julio a Diciembre de 2011"; debiendo decir: "por el periodo Enero a Julio de 2011".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe Departamento
Desarrollo Comunitario



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

CPF/GBT/LCV/fnl